ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

558 *Aprobación inicial expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2017.*

Edicto

Don Manuel Lozano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo.

Hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2017, por un importe total de 3.671,79 euros.

Dicho expediente se somete a información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Marmolejo, a 06 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.

cve: BOP-2017-558
Verificable en https://bop.dipujaen.es